

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Destino actual	Destino para el que se le nombra
D. Francisco Lopez Ruiz	Juzgado de Atienza	Juzgado de Bilbao número 3.
D. Mariano Rivero Clemente	Idem de Almadén	Audiencia de Ciudad Real.
D. Joaquín Sanchidrián Barrachina	Idem de Cádiz número 1	Juzgado de Madrid número 7.
D. Magdaleno Escobar Pérez	Idem de Quintanar de la Orden	Idem de Bilbao número 5.
D. Rafael Caballero del Pozo	Idem de Aliaga	Idem de Martos.
D. Salvador Quesada Palomino	Idem de Orquera	Audiencia de Jaén.
D. Luis Fages Segura	Audiencia de Sevilla	Idem de Jaén.
D. Julio Domínguez Jiménez	Excedente	Juzgado de Albacete.
D. Juan Rodríguez Sesé	Excedente	Idem de Canjáyar.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad, en resolución de concurso ordinario de vacantes.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra A), del Decreto de 12 de diciembre

de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan:

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

Relación que se cita

Registrador nombrado	Categoría personal	Registro	Resultas
D. José Morales González	1. ^a	Barcelona número 6-I	Valencia-Norte.
D. Pablo Vidal Alvarez	1. ^a	Vergara	Murcia, número 1.
D. Juan de Mata Cantón de la Hoz	1. ^a	Andújar	Vollacarrillo.
D. Fermín Fernández Penzol Labandera	1. ^a	Santa Cruz de Tenerife	Avilés.
D. Luis Infanzón Sánchez	1. ^a	Torrelavega	Carlet.
D. José Luis Mena y Salinas Medinilla	2. ^a	Azpeitia	Badajoz.
D. Antonio Morillo Abril	2. ^a	Huelva	Palencia.
D. Marcelino Pifíel Miguel	2. ^a	Monóvar	Chiclana.
D. Manuel González Navarro	2. ^a	Huesca	Tafalla.
D. Luis Casas Ramos	2. ^a	Morón de la Frontera	Arévalo.
D. José María Piñol Aguadé	2. ^a	Posadas	Baena.
D. Manuel Iranzo Henares	2. ^a	Yecla	Albaida.
D. Francisco J. Unceta Arenal	3. ^a	Villaviciosa	Medina del Campo.
D. Augusto Olarte Egido	3. ^a	Santofía	Mancha Real.
D. José M. Capitán y Martínez de Azcoyita	3. ^a	Carmona	Arco de la Frontera.
D. José Mendoza Bádenes	3. ^a	Coin	Segorbe.
D. Juan Viñoly Calero	4. ^a	Saldaña	San Sebastián de la Gomera.
D. Juan Cuadrado Cánovas	4. ^a	Cuevas de Almanzora	Fuente de Cantos.
D. Vicente Agero Hernández	4. ^a	Chinchilla	Albarracín.
D. Rafael García-Valdecasas Butrón	4. ^a	Fuenteovejuna	Albuñol.
D. Carlos García Rodríguez	4. ^a	Almagro	Villadiego.
D. Manuel Gutiérrez García	4. ^a	Fuentesauco	Arzúa.
D. José María Chico y Ortiz	4. ^a	Castrogeriz	Salas de los Infantes.
D. José Antonio Nortes Triviño	4. ^a	Motilla del Palancar	Sequeros.
D. Manuel Figueiras Dacal	4. ^a	Vivero	Muros.
D. Mauricio Martín Moreno	4. ^a	Jerez de los Caballeros	Hinojosa del Duque.
D. Fidel Cobos Santos	4. ^a	San Clemente	Cervera del Río Alhama.
D. Francisco Mazorra Gómez	4. ^a	Huete	Atienza.
D. Rafael Sánchez Lamadrid	4. ^a	Cañete	Fonsagrada.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 14 de diciembre de 1965 resolviendo reclamación formulada contra liquidación de sueldo, trienios y pagas extraordinarias (Anexo IV) y rectificando, como consecuencia, relación de funcionarios de la Escala de personal de Servicio de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el funcionario don Eusebio Martín Moya, A21GO0878, en la que solicita sea rectificad la liquidación de sueldo, trienios y pagas extraordinarias (Anexo IV) que le ha sido notificada a virtud de lo dispuesto en la instrucción cuarta, número 11, de la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de julio de 1965, basándose, con respecto a su situación administrativa como funcionario

de la Escala de personal de Servicio de Telecomunicación A24GO1770, en el contenido de la relación de funcionarios de esta Escala aprobada y publicada por Orden de 17 de diciembre de 1964 en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1965, suplemento, habiéndose padecido error al consignar el tiempo de servicios prestados en la columna correspondiente de la citada relación, error que sirve de base a la pretensión deducida y habida cuenta de la facultad de rectificación otorgada a la Administración por el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la rectificación de lo consignado en la columna «Servicios. A. M. D.», en el sentido de consignar: «4 7 24», en lugar de: «4 11 28», respect del funcionario número de orden 1.770, Martín Moya, Eusebio

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.